

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 12 de diciembre de 2023

Radicado No. 2023-00423

Se reconoce personería a la Dra. Claudia Alexandra Bernal García como apoderada judicial de la parte demandada, conforme al poder conferido en archivo digital No. 13.

Por lo anterior, se tiene notificada por conducta concluyente a la Fundación para la Actualización de la Educación FACE, a partir de la notificación del presente auto. Secretaría, proceda a compartir el link del expediente y controlar el término de traslado.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Baquero', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ